



TÉRMINOS Y CONDICIONES

BENEFICIO DEL TREINTA POR CIENTO 30% DE DESCUENTO PARA CLIENTES DAVIVIENDA EN EL SERVICIO ASESORÍA JURÍDICA JELPIT

El presente documento establece los Términos y Condiciones por los cuales se registrará el Beneficio entregado a los Clientes del BANCO DAVIVIENDA S.A. (en adelante DAVIVIENDA), bajo las condiciones aquí descritas. Dicho Beneficio podrá ser redimido para adquirir el Servicio de Asesoría Jurídica dispuesto en el Portal <https://www.jelpit.com/empresas/asesoria-juridica> (en adelante el Portal), el cual es de propiedad de SERVICIOS BOLÍVAR S.A.S. La prestación del Servicios de Asesoría Jurídica Se efectúa por ASISTENCIA BOLÍVAR S.A y/o SERVICIOS BOLÍVAR S.A.S. (en adelante el “Aliado”).

Al acceder y hacer uso del Beneficio, el Cliente acepta, sin restricciones, ni reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

1. DEFINICIONES. Para la fiel interpretación de este documento, los términos aquí relacionados tendrán el significado que se les atribuye a continuación:

- a. **Aliado:** Es SERVICIOS BOLÍVAR S.A.S. identificada con el NIT. No. 901.159.545-4 y/o ASISTENCIA BOLÍVAR S.A. identificada con el NIT. No. 890.304.806-4, sociedades constituidas conforme a las leyes de la República de Colombia, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y quienes son las prestadoras del servicio de Asesoría Jurídica que se comercializa a través del Portal.
- b. **Beneficio:** Descuento del treinta por ciento (30%) sobre el servicio de asesoría jurídica en los planes de pago mensuales, semestrales y Anuales por el Aliado a través del Portal, conforme a las condiciones definidas en estos Términos y Condiciones.
- c. **Cliente o Clientes:** Para efectos de estos Términos y Condiciones, serán las empresas y/o personas naturales con negocio vinculadas o que se vinculen a DAVIVIENDA, que tengan como mínimo un producto y/o servicio financiero empresarial y a quienes les será entregado el Beneficio, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en este documento.
- d. **Servicio de Asesoría Jurídica:** Es el servicio de asesoría a través del cual el Cliente puede plantear dudas y/o inquietudes jurídicas relacionadas con los campos del derecho que cubre la oferta de Asistencia Jurídica prestada por el aliado, cuyo alcance y exclusiones, se describen en los términos y condiciones publicados en: <https://www.jelpit.com/assets/pdf/TerminosyCondicionesJelpitMVP.pdf>

2. CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO.

- a. No es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- b. No es acumulable con otras promociones u ofertas.
- c. El prestador del Servicio de Asesoría Jurídica es prestado por el Aliado, quién es el responsable de su calidad, garantía e idoneidad.
- d. El Cliente podrá redimir el Beneficio a más tardar el 31 de Diciembre de 2021.
- e. Las condiciones específicas y las tarifas del Servicio de Asesoría Jurídica son definidas por el Aliado y se encuentran publicadas en <https://www.jelpit.com/empresas/asesoria-juridica>

3. CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENTREGA DEL BENEFICIO.

- a. El Beneficio aplica para Clientes, con al menos un producto y/o servicio financiero empresarial en DAVIVIENDA.
- b. El Beneficio podrá redimirse a más tardar el 31 de Diciembre de 2021.
- c. Para redimir el Beneficio aplican las condiciones y restricciones del Aliado que es el prestador del Servicio de Asesoría Jurídica, las cuales el Cliente deberá aceptar y conocer. Consúltelas en <https://www.jelpit.com/empresas/asesoria-juridica>
- d. El Cliente deberá pagar directamente al Aliado el saldo que corresponda al valor de la tarifa del servicio de asesoría jurídica de acuerdo al plan de pago que elija descontando el 30% que se entrega como Beneficio.

4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE.

- a. Aceptar usar el Servicio de Asesoría Jurídica bajo su responsabilidad.
- b. Cumplir las condiciones u obligaciones establecidas en estos Términos y Condiciones y en la ley.
- c. Aceptar los Términos y Condiciones del Servicio de Asesoría Jurídica que se encuentran publicados en el siguiente link: https://www.jelpit.com/assets/pdf/TC_AsistenciaJuridica.pdf
- d. Pagar la tarifa del Servicio de Asesoría Jurídica directamente al Aliado.

5. VIGENCIA DEL BENEFICIO

El Beneficio podrá redimirse a más tardar el 31 de Diciembre de 2021.

6. CESIÓN

El Cliente no podrá ceder el Beneficio total ni parcialmente, ni hacerse sustituir por terceros en el uso del mismo.

7. CAUSALES DE TERMINACIÓN.

- a. Cuando el Cliente incumpla las obligaciones estipuladas en el presente documento.
- b. Cuando el Cliente o alguno de los dueños, socios, accionistas, administradores y/o representantes legales se encuentre(n) vinculado(s) judicialmente por cualquiera de las autoridades competentes en investigaciones por delitos asociados al Lavado de Activos, corrupción y a la Financiación del Terrorismo (LA/FT) y/o como autor o participe de actividades ilegales.
- c. En el evento en que el Cliente o alguno de sus dueños, socios, empleados, administradores y/o representantes legales, hagan parte de la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), la lista ONU y demás listas de carácter internacional vinculantes para Colombia.

8. PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.

En cumplimiento del deber legal que le asiste a DAVIVIENDA y a la obligación legal que le asiste de prevenir el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo (LA/FT) y sus delitos conexos, el Cliente declara que su patrimonio y las fuentes económicas que permiten desarrollar su objeto social no son fruto de actividades ilícitas, tales como narcotráfico, testaferrato, enriquecimiento ilícito, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, corrupción, entre otros, razón por la cual, acepta que en el evento en que el Cliente o alguno de sus socios o accionistas, empleados, administradores y/o representantes legales, hagan parte de la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), la lista ONU y demás listas de carácter internacionales vinculantes para Colombia, o que haya sido vinculado judicialmente en investigaciones por delitos asociados al LA/FT, será responsable por los daños y perjuicios patrimoniales y reputacionales, que con ocasión a estas circunstancias le ocasione a DAVIVIENDA, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le asiste y, faculta a DAVIVIENDA, para dar por terminado el Beneficio en cualquier momento y sin previo aviso, por configurarse una causal objetiva de terminación del mismo. El Cliente declara que su patrimonio y las fuentes económicas que permiten desarrollar su objeto social no son fruto de actividades ilícitas.

9. JURISDICCIÓN APLICABLE.

Cualquier diferencia o controversia que surja entre las partes relacionada con el Beneficio, con su ejecución, cumplimiento y/o terminación, se tratará de arreglar directa y amigablemente. Si después de transcurridos treinta (30) días de la notificación escrita de la controversia de una de las Partes a la otra, sin que se llegare a un acuerdo, ésta será decidida ante la justicia ordinaria.

10. MODIFICACIONES.

DAVIVIENDA se reserva el derecho a modificar, limitar, suprimir o adicionar estos Términos y Condiciones. Toda modificación, si hay lugar a ella, será notificada previamente por DAVIVIENDA, con quince días de anticipación a la fecha del cambio, a través de www.davivienda.com o por los canales o medios estimados para tal fin. Si el Cliente no manifiesta a DAVIVIENDA su no conformidad y continúa accediendo al Beneficio, se entenderá que acepta incondicionalmente dichas modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones.

11. RESPONSABILIDAD.

- a. El Cliente exonera a DAVIVIENDA de toda responsabilidad civil, penal, comercial, corporativa, administrativa, o de cualquiera otra naturaleza, por cualquier perjuicio directo o indirecto que se presente como consecuencia del uso del Servicio de Asesoría Jurídica es prestado por el Aliado.
- b. DAVIVIENDA no garantiza la disponibilidad y continuidad del Portal, de las funcionalidades y del Servicio de Asesoría Jurídica por tratarse de un servicio prestado por el Aliado.
- c. DAVIVIENDA no será responsable bajo ninguna circunstancia de la compatibilidad del sistema operativo del Portal con el sistema operativo del dispositivo que el Cliente utilice para entrar al Portal en el uso del Servicio de Servicio de Asesoría jurídica ni de ningún perjuicio, daño o pérdida, pasado, presente o futuro que pueda ser causado al Cliente por fallas en el sistema, los servidores o la red del Portal.
- d. En la medida que lo permitan las leyes vigentes, en particular las existentes en materia de protección al consumidor, DAVIVIENDA queda excluido de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse en la falta de disponibilidad, accesibilidad o de continuidad del funcionamiento del Portal y del Servicio de Asesoría Jurídica. En caso de que el Servicio de Asesoría Jurídica no esté disponible en el Portal, los Clientes tendrán a su disposición los canales del Aliado y podrán contactarlo a través de los siguientes medios:
 - Correo: contactanos@jelpit.com
 - Whatsapp: 323 2326930

Vigencia: 13/09/2021